

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33958 OURENSE

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Ourense,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000506 /2009 referente al concursado Mercedes Crestelo Pascual se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15/12/2010, a las 11 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Ourense, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100068848-1